

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

**RESOLUCIÓN No13
16 DE ENERO DE 2018**

EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que **NATALY BENAVIDES DAVID** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.095.926.250 de Girón, solicitó se le nombre como Auxiliar Judicial Ad Honorem, con el fin de prestar servicio público jurídico voluntario, sustitutivo de la tesis de grado para obtener el título de Abogado.
- 2.- Que la peticionaria es estudiante de la Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB y reúne los requisitos exigidos por la ley.
- 3.- Que corresponde al suscrito Magistrado resolver dicho pedimento.

Por tal virtud, el Tribunal Administrativo de Santander,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NÓMBRESE la señorita NATALY BENAVIDES DAVID, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.095.926.250 de Girón, en el cargo de **AUXILIAR AD-HONOREM** adscrita a este Despacho Judicial, a partir del día dieciséis (16) de enero de dos mil dieciocho (2018).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



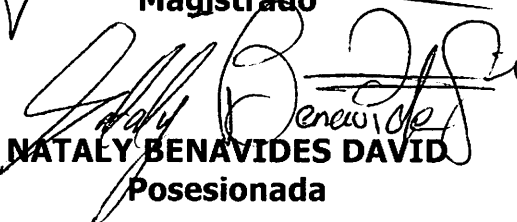
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

DILIGENCIA DE POSESIÓN de la señorita NATALY BENAVIDES DAVID, identificada con la cédula de ciudadanía No. N° 1.095.926.250 de Girón, como Auxiliar Judicial Ad-Honorem.

En Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018) en el Despacho del **Dr. JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR**, Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, se hizo presente la señorita **NATALY BENAVIDES DAVID**, con el fin de posesionarse como AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM de este Despacho Judicial, cargo para el cual fue designada mediante Resolución No. 013 del dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018). Por tal virtud el Honorable Magistrado ante la Secretaria de la Corporación, le recibió el juramento con todas las formalidades legales, bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le imponen. La posesionada presentó la cédula de ciudadanía No. 1.095.926.250 de Girón, la Certificación de culminación de materias y de Consultorio Jurídico, expedido por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA – UNAB- y, la Certificación de Afiliación a la Administradora Riesgos Laborales - POSITIVA.

En constancia firman una vez leída y aprobada los que en ella intervinieron en la presente diligencia.


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado


NATALY BENAVIDES DAVID
Posesionada


DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
Secretaria General